

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en las reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición restringido a plazas en localidades de más de diez mil habitantes.

De conformidad con lo señalado en la Resolución de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer vacantes en localidades de más de 10.000 habitantes, y vistas las reclamaciones presentadas contra la relación de admitidos y excluidos a las prácticas de los ejercicios. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir en la lista de aspirantes admitidos, por acceder a la reclamación presentada contra su exclusión, a don José Peña Murias, del Rectorado de Santiago de Compostela.

Segundo.—Desestimar la reclamación de don Sandalio Largo del Blanco, del Rectorado de Oviedo, porque el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 11 de abril último, y su petición tuvo entrada en la Delegación con fecha posterior a la indicada, y no la presentó en la Oficina de Correos en la forma preceptuada en el número tercero del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que hubiese tenido validez dentro del plazo reglamentario.

Tercero.—Rectificar los errores materiales de transcripción de apellidos que figuran en las relaciones de admitidos de los Rectorados que se indican, accediendo así a las reclamaciones presentadas por los interesados:

Rectorado de Barcelona: Maestros. Número 28, dice don Juan Pedro Amengual debe decir don Juan Petro Amengual. Maestras. Número 33, primer apellido dice Diqué, debe decir Piqué; número 35, segundo apellido dice Navascues, debe decir Navosques.

Rectorado de Madrid: Maestros. Número 28, dice don Antonio García García, debe decir don Enrique García García.

Rectorado de Murcia: Maestros. Número 19, segundo apellido dice Horal, debe decir, Moral.

Rectorado de Salamanca: Número 12, segundo apellido dice Mateos debe decir don Felicísimo Grande Rodríguez.

Rectorado de Valladolid: Número 34, segundo apellido dice Gano, debe decir Cano.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en las reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos a las prácticas de los ejercicios de la oposición restringida a Direcciones de Grupos escolares.

De conformidad con lo señalado en la Resolución de 31 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente), por la que se convoca oposición restringida para proveer vacantes de Direcciones de Grupos escolares, y vistas las reclamaciones presentadas contra la relación de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Desestimar las reclamaciones de los opositores que a continuación se indican, por las causas que se citan:

Rectorado de Valencia: Don Juan Ramón Torres Morea, porque la situación del interesado es la prevista en la Orden de 30 de mayo de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), y no la que determina el artículo 126 del Estatuto, como señala en su reclamación.

Rectorado de Sevilla: Don José Luis Angulo Alvarez, porque la solicitud presentada en la Oficina de Correos no lo fué en la forma determinada en el número tercero del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que hubiese tenido validez dentro del plazo reglamentario.

Segundo.—Rectificar los errores materiales de transcripción de apellidos y nombres que figuran en las relaciones de admitidos de los Rectorados que se indican, accediendo así a las reclamaciones presentadas por los interesados.

Rectorado de Barcelona: Maestros. Número 11, segundo apellido dice Cuas; debe decir Cusi; número 12, nombre dice Isidro; debe decir Isidoro.

Maestras. Número 14, segundo apellido dice Andrés; debe decir Aunós.

Rectorado de Madrid: Maestras. Número 18, primer apellido dice Osaca, debe decir Osacar.

Rectorado de Oviedo: Maestras. Número 1, nombre María Quilina, debe decir María Aquilina; número 2, nombre dice Manuella, debe decir Daniela Muñoz Perosanz.

Rectorado de Valencia: Maestros. Número 18, primer apellido dice Quedada, debe decir Quesada.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dan instrucciones sobre el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria, anunciado por Orden de 31 de julio de 1961.

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1961, se transcriben a continuación, rectificadas debidamente, los apartados 11 y 13, que son los afectados:

«11. Dentro de los diez días siguientes a la fecha en que expide la presentación de instancias, el Tribunal calificador designado por el Excmo. Sr. Ministro empezará a realizar su labor específica, con obligación de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas en la primera quincena del mes de diciembre.»

«13. Los cambios de destino de los Inspectores de Enseñanza Primaria que hayan obtenido alguna de las plazas solicitadas tendrán lugar en la primera decena de enero próximo.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

De conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes se hace público por el presente anuncio la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria de exámenes, anunciada por este Distrito Forestal para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 1961):

- D. Anselmo Moreno Cano.
- D. Antonio Marín Martínez.
- D. Antonio Pérez Belder.
- D. Arzímiro González Segura.
- D. David Selva López.
- D. Enrique Herranz Benito.
- D. Ezequiel Arcas Martínez.
- D. Félix Bodoque Saiz.
- D. Félix Ferrero Iglesias.
- D. Francisco Francos Sánchez.
- D. Francisco González Rosa.
- D. Heradio Herrera Puebla.
- D. Isidoro Rubio Argudo.
- D. José Morcillo González.
- D. Jorge Rodríguez Romero.